



MEMORANDO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 30-11-2021 11:37
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0008676 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PATRICIA GONZALEZ OSORIO
DESTINO 7130-OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN / LILIANA QUIROGA QUIROGA
ASUNTO SOCIALIZACIÓN EVALUACIÓN EFECTIVIDAD MAPAS DE RIESGOS - III TRIMESTRE 2021 - OBS

2021IE0008676



Bogotá, 30 de noviembre de 2021

PARA: DRA. ROCIO MACARENA OCAMPO LILLO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Socialización Resultados Evaluación a la efectividad de los controles establecidos en los Mapas de Riesgos - III Trimestre de 2021.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2021 y del Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo, atentamente me permito remitir la evaluación realizada a la efectividad de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos Integrados de corrupción y gestión correspondiente al proceso “Seguimiento y mejora continua”, definido para el III Trimestre de 2021 – con corte al 30/09/2021, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Esta evaluación se dará a conocer al señor Ministro en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”.



De otra parte, me permito informar que dichas evaluaciones se encuentran publicadas en la página web y en la plataforma de SharePoint dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación, en el siguiente enlace:

https://minviviendagovco.sharepoint.com/:f/s/Grp_OFICINAASESORADEPLANEACION_EquipoAdministraciondelRiesgoMVCT/Ep6XoQ8GAOJPtebgo-YwS-MB6M7CdRCqrurqf2Ervam4qA?e=ZDtWvL

Finalmente, agradecemos la disposición y colaboración de sus equipos de trabajo durante el proceso de evaluación, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la Entidad.

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe Evaluación a la efectividad de los controles establecidos en los Mapas de Riesgos - III Trimestre de 2021

Elaboró: Amelia Navarro – Profesional Especializado OCI
Revisó: Martha Lucia Garay – Asesoría OCI.
Fecha: 30/11/2021

EVALUACIÓN - TERCERA LINEA DE DEFENSA

EVALUACIÓN - TERCERA LINEA DE DEFENSA					
PERIODO	JULIO - SEPTIEMBRE				
RIESGO 1	FECHA	22/11/2021			
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Amelia Navarro Profesional Especializado - Oficina de Control Interno.			
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
	1	NO SE DETERMINA	Realizada la evaluación, se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para agosto, se verificó la remisión de dos (2) archivos en Word, correspondientes al formato de solicitud de modificación documental del 31 de agosto de 2021 y acta de la reunión de revisión del normograma del 18 de agosto; sin embargo, estas evidencias no son suficientes para determinar la efectividad del control, toda vez que el proceso no aportó el Concepto técnico de aprobación y el Normograma actualizado, de acuerdo con lo establecido como evidencia en el diseño del control. - Para julio y septiembre, teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, este control no operó toda vez que "(...) debido a que su periodicidad es trimestral". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del control para mitigar la causa identificada para mitigar el riesgo hasta tanto se aporten las evidencias conforme a lo documentado..	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
	2	NO SE DETERMINA	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, este control no operó para los meses julio, agosto y septiembre, toda vez que "(...) ya que su periodicidad es "anual". Se tiene previsto realizar para el último trimestre de la vigencia 2021"; por lo cual, no es posible determinar la operatividad y efectividad del control hasta tanto opere conforme a lo documentado.	2. DISEÑO	ADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN	INADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN	NO
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN	NO SE DETERMINA
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	NO FUNCIONA Y NO HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	ACCIONES COMPLEMENTARIAS		La valoración del riesgo planificada no contempla acciones complementarias	RECOMENDACIÓN	Teniendo en cuenta la evaluación efectuada para el control 1, se recomienda al proceso aportar la evidencias establecidas en el diseño del mismo, garantizando su completitud, con el fin de determinar la efectividad del mismo.
RIESGO 2	FECHA	22/11/2021			
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Amelia Navarro Profesional Especializado - Oficina de Control Interno.			
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
	1	SI	Realizada la evaluación, se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para julio, se verificó el enlace en el cual se alojan los mapas de riesgos que contienen el seguimiento efectuado como segunda línea de defensa, conforme a lo establecido en el diseño del control. - Para agosto, se verificó la remisión de un (1) archivo en Excel denominado "Anexo No. 3 SMC-F-18 Herramienta de Monitoreo y Seguimiento a la Planeación Institucional 2021 Julio", en el cual se observa el seguimiento realizado por la OAP a los instrumentos de PEI y PAI, conforme a lo establecido en el diseño del control. - Para septiembre, se verificó la remisión de un (1) archivo en Excel denominado "SMC-F-18 Herramienta de Monitoreo y Seguimiento a la Planeación Institucional 2021 Agosto (PEI+PAI)", en el cual se observa el seguimiento realizado por la OAP a los instrumentos de PEI y PAI, así como, el enlace en el cual se alojan los planes de mejoramiento de los procesos, que contienen el seguimiento efectuado como segunda línea de defensa, conforme a lo establecido en el diseño del control. Por lo anterior, se determina la operatividad y efectividad del control para mitigar la causa identificada para mitigar el riesgo.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
	2			2. DISEÑO	ADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN	ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN	SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN	NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	ACCIONES COMPLEMENTARIAS		La valoración del riesgo planificada no contempla acciones complementarias	RECOMENDACIÓN	Se insta al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y el fortalecimiento de la cultura de autocontrol, garantizando la completitud de las evidencias, conforme a lo establecido en la Metodología Integrada de Administración del Riesgo.

EVALUACIÓN - TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

EVALUACIÓN - TERCERA LÍNEA DE DEFENSA				
PERIODO	JULIO - SEPTIEMBRE			
RIESGO 3	FECHA	22/11/2021		
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Amelia Navarro Profesional Especializado - Oficina de Control Interno.		
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
	1	SI	Realizada la evaluación, se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para julio, se remitió cinco (5) carpetas de las reuniones del 02, 12, 16, 23 y 30 de julio, que contienen las actas de comité de seguimiento, el cuadro de seguimiento y la presentación de cada una, conforme a lo establecido en el diseño del control. - Para agosto, se remitió cuatro (4) carpetas de las reuniones del 06, 17, 20 y 30 de agosto, que contienen las actas de comité de seguimiento, el cuadro de seguimiento y la presentación de cada una, conforme a lo establecido en el diseño del control. - Para septiembre, se remitió dos (2) carpetas de las reuniones del 06 y 17 de septiembre, que contienen las actas de comité de seguimiento, el cuadro de seguimiento y la presentación de cada una, así como, dos (2) carpetas correspondientes al 13 y 24 de septiembre que contienen el cuadro de seguimiento y la presentación de cada una, conforme a lo establecido en el diseño del control. Por lo anterior, se determina la operatividad y efectividad del control para mitigar la causa identificada en el riesgo.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO SI
	2			2. DISEÑO ADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		La valoración del riesgo planificada no contempla acciones complementarias	RECOMENDACIÓN	Conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, y la evaluación efectuada, se recomienda al proceso fortalecer la cultura de autocontrol referente al cargo de las evidencias, garantizando su disponibilidad y completitud.
RIESGO 4	FECHA	22/11/2021		
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Amelia Navarro Profesional Especializado - Oficina de Control Interno.		
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
	1	NO	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, este control no operó para los meses de julio, agosto y septiembre, toda vez que "(...) se está realizando el respectivo ajuste al mapa de riesgo para eliminar este control teniendo en cuenta las recomendaciones de la OTIC", por lo cual, se puede establecer que el control no es efectivo, puesto que no operaría conforme a lo documentado.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO SI
	2			2. DISEÑO INADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN INADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN NO
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN NO SE DETERMINA
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	NO SE DETERMINA	Realizada la evaluación de la OCI, el proceso no remitió las evidencias, como grabación de la capacitación, que soporten el cumplimiento de la actividad. Se recomienda priorizarla para el próximo monitoreo.	RECOMENDACIÓN	Conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, y la evaluación efectuada, se recomienda al proceso fortalecer la cultura de autocontrol conforme a la Metodología Integrada de Administración del Riesgo, frente al cumplimiento de la acción complementaria establecida. Adicionalmente, se recomienda priorizar la ejecución de la acción complementaria para el próximo monitoreo, teniendo en cuenta que esta se encuentra vencida.
RIESGO 5	FECHA	22/11/2021		
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Amelia Navarro Profesional Especializado - Oficina de Control Interno.		
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
	1	NO SE DETERMINA	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, este control no operó para los meses de julio, agosto y septiembre, toda vez que "(...) su periodicidad es cuando se requiere, se tiene previsto realizarlo para el último trimestre de la vigencia 2021", por lo cual, no es posible determinar la operatividad y efectividad del control hasta tanto opere conforme a lo documentado.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO SI
	2	SI	Realizada la evaluación, se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para julio, se remitió un archivo en Excel denominado "informe-mensual-pai-julio-de-2021", en el cual se observan las recomendaciones orientadas a mejorar el monitoreo y el reporte con oportunidad y calidad, a las actividades establecidas en el PAI, así como, el enlace en el cual se alojan los mapas de riesgos que contienen el seguimiento efectuado como segunda línea de defensa, conforme a lo establecido en el diseño del control. - Para agosto, se remitió un archivo en Excel denominado "informe-mensual-pai-julio-de-2021", en el cual se observan las recomendaciones orientadas a mejorar el monitoreo y el reporte con oportunidad y calidad, a las actividades establecidas en el PAI, así como, el enlace en el cual se alojan los mapas de riesgos que contienen el seguimiento efectuado como segunda línea de defensa, conforme a lo establecido en el diseño del control. - Para septiembre, se remitió un archivo en Excel denominado "informe-mensual-pai-agosto-de-2021", en el cual se observan las recomendaciones orientadas a mejorar el cumplimiento y reporte de las actividades establecidas en el PAI, conforme a lo establecido en el diseño del control. Por lo anterior, se determina la operatividad y efectividad del control para mitigar la causa identificada en el riesgo.	2. DISEÑO INADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN NO SE DETERMINA
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		La valoración del riesgo planificada no contempla acciones complementarias	RECOMENDACIÓN	Teniendo en cuenta que el riesgo residual se encuentra en zona "Alta", y como se observa en la pestaña de valoración del riesgo, se establece la necesidad de definir acciones complementarias para mitigar la materialización del riesgo. Por otra parte, se insta al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y el fortalecimiento de la cultura de autocontrol conforme a la Metodología Integrada de Administración del Riesgo.

EVALUACIÓN - TERCERA LÍNEA DE DEFENSA					
PERIODO	JULIO - SEPTIEMBRE				
RIESGO 6	FECHA	22/11/2021			
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Amelia Navarro Profesional Especializado - Oficina de Control Interno.			
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
	1	SI	Realizada la evaluación, se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para julio, se verificó la remisión de un correo electrónico del 15 de julio de 2021, en el cual el contratista Wisner Suarez, socializa las novedades documentales del proceso de Gestión Documental efectuadas en el mes de junio, conforme a lo establecido en el diseño del control. - Para agosto, se verificó la remisión de un correo electrónico del 12 de agosto de 2021, en el cual el contratista Wisner Suarez, informa a la jefe de la OAP que el proceso de Gestión Documental no tuvo actualizaciones en el mes de julio, conforme con lo establecido en la desviación de resultado del control. - Para septiembre, se verificó la remisión de un correo electrónico del 09 de septiembre de 2021, en el cual el contratista Wisner Suarez, informa a la jefe de la OAP que el proceso de Gestión Documental no tuvo actualizaciones en el mes de julio, conforme con lo establecido en la desviación de resultado del control. Por lo anterior, se determina la operatividad y efectividad del control para mitigar la causa identificada en el riesgo.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
	2	NO SE DETERMINA	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, este control no operó para los meses de julio, agosto y septiembre, toda vez que "(...) no hubo solicitud de consultas y/o prestamos de documentos físicos o digitales, respectivamente. Por esta razón, el control no operó durante este periodo y la periodicidad de este control es "cuando se requiera"; por lo cual, no es posible determinar la operatividad y efectividad del control hasta tanto opere conforme a lo documentado.	2. DISEÑO	ADECUADO
	3	NO SE DETERMINA	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, para los meses de julio, agosto y septiembre, se verificó la remisión de tres (3) correos electrónicos, en los cuales se establece la actualización de las carpetas One Drive trabajadas por el proceso. No obstante, considerando que la evidencia establecida es el Formato Único de Inventario Documental, se recomienda al proceso llevar al formato la información cargada para que se vaya conformando el inventario digital, por lo cual, no es posible determinar la operatividad ni la efectividad del control.	3. EJECUCIÓN	ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN	SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN	NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	NO SE DETERMINA	Realizada la evaluación de la OCI, el proceso no remitió las evidencias, como correo electrónico de solicitud, que soporten el cumplimiento de la actividad. Se recomienda priorizarla para el próximo monitoreo. De igual forma, se sugiere establecer comunicación con el proceso de Gestión Documental para definir la fecha de cumplimiento de la transferencia primaria, conforme a los tiempos de retención definidos en la TRD para cada una de las series, a fin de evitar el incumplimiento de los lineamientos de gestión documental por parte del proceso.	RECOMENDACIÓN	Conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, y la evaluación efectuada, se recomienda al proceso fortalecer la cultura de autocontrol referente al cargo de las evidencias, garantizando que las mismas correspondan a lo definido en el diseño del control, teniendo en cuenta lo evidenciado en el control 3. De igual forma, se sugiere establecer comunicación con el proceso de Gestión Documental para definir la fecha de cumplimiento de la transferencia primaria, conforme a los tiempos de retención definidos en la TRD para cada una de las series, a fin de evitar el incumplimiento de los lineamientos de gestión documental por parte del proceso.	
RIESGO 7	FECHA	22/11/2021			
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Amelia Navarro Profesional Especializado - Oficina de Control Interno.			
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
	1	NO SE DETERMINA	Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para julio, se verificó la remisión de un (1) documento en formato Word que contiene pantallazos de la publicación de un documento a la plataforma SECOP por parte de los contratistas, el cual no corresponde a lo establecido en el diseño del control. Por otra parte, se observa dos (2) correos electrónicos, que contiene pantallazos de la publicación de un documento a la plataforma SECOP por parte de los contratistas bajo la supervisión de Isidro Bastidas y Maria Petit, conforme a lo establecido en el control. - Para agosto, se verificó la remisión de dos (2) documentos en formato Word que contiene pantallazos de la publicación de un documento a la plataforma SECOP por parte de los contratistas bajo la supervisión de los profesionales Carlos Arias e Isidro Bastidas, los cuales no corresponden a lo establecido en el diseño del control. Por otra parte, se observa un (1) correo electrónico, que contiene pantallazos de la publicación de un documento a la plataforma SECOP por parte de los contratistas bajo la supervisión de Maria Petit, conforme a lo establecido en el control. - Para septiembre, se verificó la remisión de cuatro (4) documentos en Word y PDF con los pantallazos de la publicación de un documento a la plataforma SECOP por parte de los contratistas; sin embargo, no corresponden a la evidencia establecida en el diseño del control. Por lo anterior, y teniendo en cuenta que algunas de las evidencias aportadas, no corresponden a la evidencia establecida en el control, así: "Correo electrónico con evidencia de la publicación de la información de ejecución del contrato", no es posible determinar la operatividad y efectividad del control hasta tanto opere conforme a lo documentado.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
	2	NO SE DETERMINA	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, para los meses de julio, agosto y septiembre, este control no operó, toda vez que "(...) puesto que no fue necesario agregar ninguna información adicional al expediente contractual de los contratistas de la OAP"; sin embargo, se verificó la remisión de nueve (9) correos electrónicos, en los cuales se evidencia la revisión y aprobación de las cuentas de cobros de los contratistas bajo la supervisión de los profesionales Carlos Arias, Isidro Bastidas y Maria Petit. Por lo anterior, considerando que la evidencia establecida es el Memorando de inclusión de documentos dentro del expediente del contrato, no es posible determinar la operatividad ni la efectividad del control hasta tanto opere conforme a lo documentado.	2. DISEÑO	ADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN	INADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN	SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN	NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	NO SE DETERMINA	Realizada la evaluación de la OCI, el proceso no remitió las evidencias, como lista de asistencia y reporte del diligenciamiento de la encuesta, que soporten el cumplimiento de la actividad. Se reitera al proceso, priorizar su ejecución o el cargo de las evidencias para determinar el cumplimiento de la actividad establecida, teniendo en cuenta que su fecha de finalización es a 31/12/2020.	RECOMENDACIÓN	Con respecto al control 1, si bien se observó la gestión efectuada por el proceso respecto a los pantallazos remitidos, se recomienda fortalecer la evidencia remitida con el fin de garantizar que la misma, corresponda a lo definido en el diseño del control. Así mismo, con respecto al control 2, conforme con la segunda línea de defensa, se insta al proceso a fortalecer la ejecución de las acciones de control, verificación del cumplimiento de las responsabilidades dadas en el Manual de Supervisión de la Entidad, y la conservación de la información contractual, de forma ordenada y clara. Adicionalmente, se recomienda priorizar la ejecución de la acción complementaria para el próximo monitoreo, teniendo en cuenta que esta se encuentra vencida.	